

RESOLUCION - SG - N° 262/2026

Monte Vera, 16 de julio de 2.026

VISTO:

La necesidad de darle continuidad al trámite de solicitud de habilitación ingresado con el número de Expediente 11450/26 de fecha 02/06/26, bajo la titularidad de INSUMOS INDUSTRIALES S. CAP I SECC IV; y

CONSIDERANDO:

Que la firma INSUMOS INDUSTRIALES S. CAP I SECC IV, rubros "VENTA AL POR MAYOR DE MERCANCIAS N.C.P" y "VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES ELÉCTRICOS" a presentado la documentación requerida por la normativa vigente para su habilitación comercial encontrándose pendiente únicamente la colocación de un cesto de residuos en altura.

Que el expediente ha pasado por todos los sectores intervinientes en el proceso de habilitación con dictamen favorable de los mismos a fojas 36, 58, 59, 60, 64, 65, 66 y 67.

Por ello.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

RESUELVE:

Artículo 1º: Habilitar la actividad cuyo titular es la firma INSUMOS INDUSTRIALES S. CAP I SECC IV. CUIT N° 30-71109009-2, Expte. DReI N.º I-019, rubros "VENTA AL POR MAYOR DE MERCANCIAS N.C.P" y "VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES ELÉCTRICOS" con domicilio Av. San Martin 2842 de la Ciudad de Monte Vera.

Artículo 2º: La habilitación tendrá una validez desde el día de la fecha y hasta el 17/07/2031.

Artículo 3º: Es condición para que se mantenga la habilitación el cumplimiento de la normativa vigente y sus modificatorias, así como el cumplimiento permanente de los tributos municipales.

Artículo 4º: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.



EMANUEL PONCE
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA